



DECRETO DE ALCALDIA Nº 1645 / 2021.-ZAPALLAR, 30 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde, en caso de su ausencia., Decreto alcaldía 448/2021 de fecha 25 de febrero 2021, que modifica el numeral 3 del decreto alcaldía 1926/2020.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía 1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía 1419/2020.
- Solicitud de permisos varios Nº59 de la Tesorería Municipal. /

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC / TES / cvm

■ Orden de Ingresos Municipales Folio N°627781, de fecha 18 de junio de 2021. /

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a don (ña) GAS QUINTA REGION NORTE LIMITADA Cédula Nacional de Identidad Nº 76.136.057-4, domiciliado en Lote 22 A 5 Sector de Quebradilla, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Abastible, en el sector de Catapilco, correspondiente al mes de JUNIO 2021, en camión placa patente Nº LBRG-83, nombre de Sergio Roa, Rut. N°
- 2º PAGUESE la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

